



Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-294-2023

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

ARMANDO DAMIAN CASTILLO ALVARADO, Representante Legal del Partido Político VISION CON VALORES, presenta el 25/03/2023 formulario de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de SAN JUAN COMALAPA, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con Numero CM 4328, de fecha 24/03/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 86 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con número de ingreso para su trámite AAW-294-2023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos regula lo relativo al ejercicio de los derechos políticos; los derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones políticas y lo referente al ejercicio del sufragio y al proceso electoral, y que los Partidos Políticos legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Ciudadanos, son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida, así mismo entre sus derechos se encuentran el de postular candidatos de elección popular y de los cuales se encuentran los candidatos a Alcalde, síndicos titulares y suplentes, concejales titulares y suplentes, motivo por el cual se hizo el análisis de la documentación presentada y contenida en formulario CM 4328, de fecha 24/03/2023 y de la cual se desprende, I) que la designación de la planilla del municipio de SAN JUAN COMALAPA, se realizó a través de Asamblea Municipal Extraordinaria por medio de acta número 01-2023 de fecha 13/03/2023, asentada en el libro de sesiones número 33,677, II) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que establece la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, III) Que los candidatos a Alcalde, Síndicos y Concejales, presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley, en cuanto al candidato a alcalde ciudadano MIGUEL ANGEL ROQUEL SAJBOCHOL, 1) fotografía tamaño cedula a colores una pegada en formulario respectivo, una adherida a su documentación, 2) declaración jurada mediante acta notarial y en la cual manifiesta a) que es de los datos personales relacionados, b) que fue nombrado y proclamo por el partido político VISION CON VALORES, con el cargo de alcalde del municipio de SAN JUAN COMALAPA, del departamento de Chimaltenango, c) Que llena las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal, d) que no está comprendido en ninguna prohibición contenida en el artículo 45 del Código Municipal, e) que acepto la candidatura para la cual fue postulado, f) que cumple con los requisitos establecidos para optar al cargo para el cual fue postulado y que no incurre en ninguna prohibiciones e impedimentos constitucionales y legales aplicables y g) que no ha manejado fondos públicos, 3) certificación original de nacimiento, 4) fotocopia legible del documento personal de identificación, 5) carencia de antecedentes penales y 6) carencia de antecedentes policiaicos, IV) con relación a los demás candidatos, sindico titular 1, sindico titular 2, sindico suplente 1, concejal titular 1, concejal titular 2, concejal titular 3, concejal titular 4, concejal titular 5, concejal titular 6, concejal titular 7, concejal suplente 1, concejal suplente 2, concejal suplente 3, presentaron los documentos relacionados en cuanto, a declaración jurada en acta notarial, certificación original de nacimiento, fotocopia del documento personal de identificación, carencia de antecedentes penales y carencia de antecedentes policiaicos. V) Con relación al cargo de concejal titular 7, de la documentación presentada se estableció que tiene mal consignado el número de CUI del DPI, motivo por el cual se emitió listado de ampliación y modificación numero 108 de fecha 27/03/2023, debidamente notificado al representante legal con fecha 28/03/2023 y quien si presento el documento requerido con fecha 29/03/2023, VI) Después del análisis y calificación de cada uno de los documentos presentados por los candidatos contenidos en el formulario CM 4328 de fecha 24/03/2023 del municipio de SAN JUAN COMALAPA, del departamento de Chimaltenango, se estableció que llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículo 113 y 135 a y b, Constitución Política de la Republica de Guatemala, Artículos 1, 2, 3 b, c y e, 7, 8, 16 a, 18, 20 a, 121, 125 c, 153 a, 154 b, 155 e, 167 a, 168, 169 y 192, 196, 197, 199 a, 206, 213, 214, 215, 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85



Handwritten signature and scribbles

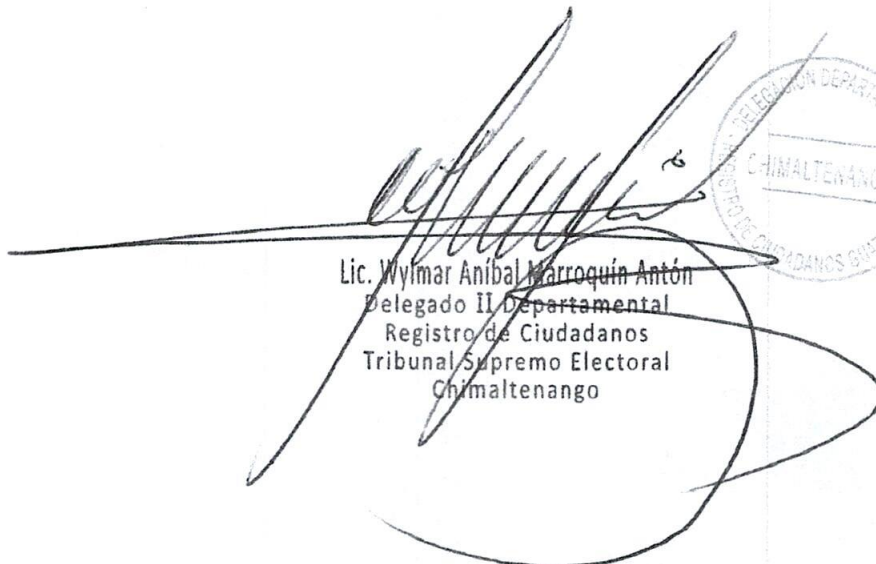


Tribunal Supremo Electoral




DD-RC-CHM-03-01-R-294-2023

RESUELVE: I) Procedente la Inscripción para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo Electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, la planilla de alcalde y corporación municipal del municipio de SAN JUAN COMALAPA, del departamento de Chimaltenango del partido político, VISION CON VALORES, siendo para tal efecto la planilla siguiente: 1) Alcalde, MIGUEL ANGEL ROQUEL SAJBOCHOL, 2) Sindico titular 1: TIMOTEO CULAJAY OTZOY, 3) Sindico titular 2: JOSUE ORLANDO JEREMIAS TELON CALEL, 4) Sindico suplente 1: JULIO CESAR CHALI MUX, 5) Concejal titular 1: ELIEZAR CHICOL SEMEYA, 6) Concejal titular 2: BERTHA LISSETTE SHOVIN CATU DE MUCHUCH, 7) concejal titular 3, LUIS MIGUEL SEMEYA CURUCHICH, 8) concejal titular 4: LUIS MIGUEL CHALI CATU, 9) Concejal titular 5: STEVEN JOSUE MAYOR YOOL, 10) Concejal titular 6: BRYAN ERICKSON CHALI SARECH, 11) Concejal titular 7: JULIAN CATU CHOGUIX, 12) concejal suplente 1: VICTOR MANUEL PABLO ESPAÑA, 13) concejal suplente 2: EDY DANIEL ELIAS LOPEZ, 14) concejal suplente 3: JENIFFER EUNICE CHICOL SANUN II) NOTIFIQUESE al representante legal, cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 4328 de fecha 24/03/2023 y III) Elévese el expediente original con los folios nuevo que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde.



Lic. Wyimar Anibal Marroquín Antón
Delegado II Departamental
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral
Chimaltenango





DD-RC-CHM-03-01-R-294-2023

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, siendo las 8 horas, con 30 minutos, del día 31 del mes de marzo del año **DOS MIL VEINTITRES**; constituidos en el inmueble que ocupa la oficina de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral en Chimaltenango, ubicada en la **SEGUNDA CALLE, TRES GUION CINCUENTA Y TRES, DE LA ZONA CUATRO, (2da Calle 3-53 Zona 4)**, del municipio de **CHIMALTENANGO** del Departamento de **CHIMALTENANGO**; **NOTIFIQUE A: ARMANDO DAMIAN CASTILLO ALVARADO**, Representante Legal del Partido Político VISION CON VALORES, la resolución número **DD-RC-CHM-03-01-R-294-2023**, de fecha **veintinueve de marzo del dos mil veintitrés**, por cedula y copia de ley que entregue a: Adán Oliviero Ruiz Ramírez, quien, enterado(a) de su contenido, si firma; **DOY FE.**

NOTIFICADO:

F

DPI: 2233 188680404

NOTIFICADOR:

